



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 026 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 30 ENE. 2019

### VISTOS:

El Memorando N° 000067-2019-MIDIS/PNADP-DE del 29 de enero de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000032-2019-MIDIS/PNADP-URH del 29 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000012-2019-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de enero de 2019 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000038-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 30 de enero de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

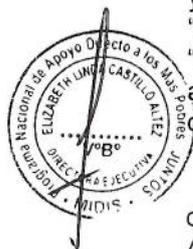
Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: "Progres", en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, designando el Artículo 2 de la misma, a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", como responsable de la Unidad Ejecutora, en adición a sus funciones;

Que, el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS, dispone que la gestión y ejecución de los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social "JUNTOS", "CONTIGO" y "Pensión 65", se encuentran a cargo de la Unidad Ejecutora N° 009: "Progres" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo el Artículo 2 dispuso que las actividades de la citada Unidad Ejecutora, se realicen a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa "JUNTOS";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2019-MIDIS/PNADP-DE del 02 de enero de 2019 publicada el 04 de enero de 2019, se designó como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", al abogado Juan Julio Valcárcel Saldaña, la cual es necesario dar por concluida;



Que, mediante el Memorando N° 000067-2019-MIDIS/PNADP-DE del 29 de enero de 2019, la Dirección Ejecutiva remite la propuesta para la designación del abogado Hugo Armando Aliaga Gastelumendi como Jefe para la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe N° 000032-2019-MIDIS/PNADP-URH del 29 de enero de 2019, la Unidad de Recursos Humanos, luego de las verificaciones respectivas, considera válida la propuesta efectuada por la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante el Informe N° 000012-2019-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de enero de 2019, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ha señalado que los recursos de CAS de la Sede Central han considerado el monto total de las plazas vacantes, en proceso de convocatoria y cargos de confianza pendientes de designación;

Que, asimismo la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000038-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 30 de enero de 2019, considera legalmente viable la emisión del acto administrativo de designación, al contarse con los informes favorables de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUÍDA** la designación del abogado **Juan Julio Valcárcel Saldaña** en el cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** al abogado **Hugo Armando Aliaga Gastelumendi** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" ([www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"